

Los Angeles Regional Water Quality Control Board

Aviso de Reunión Pública/Audiencia de Panel

**Jueves, 8 de agosto del 2013
10:00 a.m.**

Sitio de la reunión:
Estado de California
Cuarto de Audiencia de la Comisión de Utilidades Públicas
320 W. 4th Street, Piso 5
Los Angeles, California 90013

Temario

Los Partidos asociados con los artículos en el temario tienen que entregar documentos por escrito o evidencia que dicho partido desee que sean considerados por parte de El Panel de Audienciaarios, un resumen de cualquier testimonio que el partido intenda presentar, una lista de testigos que el partido vaya a llamar durante la audiencia, y una declaración indicando cuanto tiempo el partido necesita para presentar su caso al Equipo de Prosecución antes de la fecha límite indicada en el Aviso de Audiencia Pública y tal como lo indican los Procedimientos de Audiencia. Si no cumple con estos requisitos, el Panel de Audiencia puede negarse a admitir el testimonio o material en evidencia, al menos que el proponent pueda demostrar por que el o ella no pudo entregar los documentos antes de la fecha límite o demuestre que hubiera causado sufrimiento. El Panel de Audiencia rechazará cualquier testimonio o evidencia que demuestre prejuicio hacia cualquier partido o hacia La Junta. (Código de Regulaciones de California, título 23, sección 648.4).

El Panel de Audiencia esta autorizado a entrar en session cerrada para deliberar sobre la evidencia recibida en cada de estos asuntos. (sección 11126(c)(3) del Código de Gobierno).

Si usted estará leyendo una declaracion durante la audiencia, por favor de proveer una copia de su declaracion al Asistente Ejecutivo en la audiencia.

El Panel de Audiencia se esforzará a considerar todos los artículos en el temario. Sin embargo, puede que no haya suficiente tiempo para que el Panel de Audiencia escuche todos los artículos el en temario. Los artículos que no fueron escuchados durante esta audiencia podrán ser puestos en el temario de una futura Audiencia de Panel o de una futura reunión de la Junta Regional. Se les notificará por escrito a los Partidos en caso que su artículo sea cambiado para otro audiencia. Por favor de comunicarse con empleados de la Junta Regional para informarse sobre cambios en el temario.

1. **Introducción**.....Presidente de la Junta

2. **Orden del Temario.** Observación: los puntos de la agenda están enumerados sólo por identificarlos y es posible que no necesariamente se traten en ese orden .
3. Audiencia sobre Queja número R4-2013-0069 para evaluar la responsabilidad administrative civil (administrative civil liability) en la cantidad de \$5,000 conforme a la sección 13399.30 del Código de California en contra del señor Rafiel Shahbazian, y Mitchell Investors, LLC por no obtener un permiso o cobertura bajo un permiso para descargos de agua esorrentí asociado con actividad industrial tal y como se requiere bajo el Permiso General NPDES Número CAS00001 para la compañía Prestige Imports & Auto Repair and Dismantling Shop. (Después de una audiencia para recibir evidencia y testimonio tocante a las presuntas violaciones en la Queja, el Panel hará concusiones basadas en los hechos y basadas en la ley y proporcionara una decisión propuesta y ordenara una presentación en frente de la Junta Regional en una reunión futura donde los Miembros de la Junta consideraran si aprueban, modifican, o rechazan la recomendación propuesta por el Panel. En tal caso el Panel podría reunirse an sesión de puerta cerrada para discutir el caso conforme a la sección 11126(c)(3) del Código de Gobierno). (La fecha limite para entregar comentarios por escrito fue el 13 de junio del 2013.) [Barbara Guia, (213) 620-6361]
4. **Terminación.**

AVISO

Informacion adicional a cerca de los procedimientos de la audiencia, el entrego de comentarios por escrito y el registro publico.

Hearing Procedures: La Junta Regional sigue los procedimientos establecidos por el State Water Resources Control Board. Se establecen estos procedimientos en las regulaciones que empiezan con el artículo 647 del título 23 del California Code of Regulations. El Panel de la Audiencia puede establecer procedimientos específicos para cada punto y, en conformidad con el artículo 648, subinciso (d) del título 23 del California Code of Regulations ,puede suspender las disposiciones de las regulaciones que no son legisladas. Generalmente, todo testigo que declare ante la Panel debe afirmar la veracidad de su testimonio y quedará sujeto a que los Miembros de la Junta le hagan preguntas. El Panel generalmente no requiere la designación de partes, la identificación previa de testigos ni la contrainterrogación de testigos. Generalmente, a los hablantes se les permite tres minutos para comentarios. Cualquier petición para un proceso alterno de audiencias, como por ejemplo el pedir tiempo adicional para hacer una presentación, debe hacerse al Consejero Legal según las instrucciones y fecha limite contenidas en el Aviso de Audiencia y en los Procedimientos de la Audiencia para cada articulo en el Temario.

Written Submissions:

Materia escrita (sea que fuere entregada en persona, enviada por correo, transmitida por correo electrónico o por fax) **deberá ser recibida antes de la fecha de vencimiento pertinente establecida en la agenda y en el aviso público para algún punto específico.** Si el material que se presenta contiene más de 10 páginas o contiene dobles en las páginas, gráficas a colores, mapas o características similares, deberá hacerse entrega de 12 copias antes de la fecha pertinente de vencimiento.

El no cumplir con los requisitos para las presentaciones por escrito, constituye una base suficiente para que el presidente rehusé admitir el comentario pertinente escrito o el elemento de prueba para las actas. (Cal. Code Regs. tit. 23, § 648.4(e).) El presidente puede rehusar admitir testimonio por escrito como parte de las actas a menos que el proponente pueda demostrar la razón por la que él o ella no pudo presentar el material a tiempo o que el haber cumplido con el requisito de la fecha de vencimiento habría causado dificultad. En un asunto contencioso, cuando se demuestra parcialidad a alguna parte o a la Junta debido a la admisión del testimonio escrito, el presidente puede rehusar admitirlo.

Las Actas Administrativas: El material presentado a la Junta, come parte del testimonio que será parte de las actas deberá quedar en manos de la Junta ya que cualquier material presentado a la Junta como parte del testimonio, formará parte de las actas. Esto incluye fotografías, diapositivas, gráficas, diagramas, etc. Todo expediente de la Junta que es pertinente a los puntos de su Agenda, por medio de la presente se hace parte de las actas presentado a la Junta Regional por el personal para su consideración, antes de tomar acción sobre los puntos relacionados al mismo..

Accesibilidad: Los individuos que requieran adaptaciones especiales o tengan necesidad de interpretación, deberán comunicarse con Dolores Renick al (213) 576-6629 ó a la siguiente dirección electrónica: drenick@waterboards.ca.gov por lo menos diez días laborales antes de la reunión. Los usuarios de los teléfonos de texto voz-z-voz (TTY/TDD) pueden marcar 7-1-1 para el California Relay Service.

Disponibilidad del Paquete Completo de Información de la Agenda: Se hará disponible una copia completa de la agenda, para examinarla en la Oficina de la Junta Regional, durante las horas laborales normales (8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes) empezando 10 días antes de la reunión de la Junta. Deberán dirigir cualquier pregunta sobre algún punto específico de la agenda, a la persona cuyo nombre está anotado junto a ese punto.

Informacion Electronica: Nuestra pagina web es
<http://www.waterboards.ca.gov/losangeles/>. Informacion disponible incluye calendario de la Junta Regional, una lista de los miembros de la Junta, Oficiales Executivos, imformacion de los programas, lista de numerous telefonicos de empleados de la Junta Regional, y informacion de Santa Monica Bay Restoration Commission's y otras officinas del gobierno. Cambios al Temario serán puestas en la pagina web electrónicamente. Si necesitan mas informes por favor de llamar Khalid Abdullah at (213) 576-6675.